



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION Anual 56,567259 euros Semestral 32,502735 euros Trimestral 19,532893 euros Ayuntamientos ... 40,940945 euros (I. V. A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.:</i> Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 0,661113 euros —: De años anteriores: 1,322227 euros	INSERCIONES 1,141923 euros por línea (DIN A-4) 0,751265 euros por línea (cuartilla) 18,03 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
FRANQUEO CONCERTADO Num. 09/2		Depósito Legal: BU - 1 - 1958
Año 2002	Lunes 21 de enero	Número 14

INDICE

SUBDELEGACION DE GOBIERNO EN BURGOS

Dependencia de Trabajo y Asuntos Sociales. Págs. 2 y 3.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

- AUDIENCIAS PROVINCIALES.
De Burgos. Sección Tercera. 283/2001. Pág. 3.
- JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION.
De Burgos núm. 2. 54/2001. Pág. 4.
De Burgos núm. 2. 363/2001. Págs. 4 y 5.
De Burgos núm. 4. 147/2001. Pág. 5.
De Miranda de Ebro núm. 2. 349/2001. Pág. 5.
De Briviesca núm. 1. 132/2001. Págs. 5 y 6.
De Lerma núm. 1. 97/2001. Pág. 6.
- JUZGADOS DE LO SOCIAL.
De Burgos núm. 2. 826/2001. Pág. 6.
- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON.
Sala de lo Social. 781/2001. Págs. 6 y 7.

ANUNCIOS OFICIALES

- AYUNTAMIENTOS.
Burgos. Sección de Servicios. Pág. 7.
Burgos. Gerencia de Urbanismo. Págs. 7 y 8.
Villalbilla de Burgos. Pág. 8.
Palacios de Río Pisuerga. Pág. 8.
Vallejera. Pág. 9.
Hortigüela. Pág. 9.
Sotresgudo. Págs. 9 y 10.
Villahoz. Pág. 10.
Valle de Tobalina. Pág. 10.

— JUNTAS VECINALES.

Pinillos de Esgueva. Pág. 10.

— MANCOMUNIDADES.

Mancomunidad Voluntaria de Municipios Ribera del Duero (Comarca de Roa). Págs. 8 y 9.

ANUNCIOS URGENTES

— JUNTA DE CASTILLA Y LEON.

Delegación Territorial de Burgos. Servicio de Industria, Comercio y Turismo. Págs. 10 y siguientes.

— CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO.

Secretaría General. Págs. 13 y 14.

— AYUNTAMIENTOS.

Aranda de Duero. Obras, Urb., Serv. y Arquitectura. Pág. 14.
La Horra. Pág. 14.
Torresandino. Págs. 14 y 15.
Villadiego. Pág. 15.
Merindad de Río Ubierna. Págs. 15 y 16.
Las Hormazas. Pág. 16.
Arauzo de Salce. Pág. 16.
Valle de Sedano. Págs. 16 y siguientes.
Fuentespina. Pág. 20.
Fuentelcésped. *Aprobación inicial normas urbanísticas.* Pág. 20.

— TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON.

Sala de lo Social. 25/2002. Pág. 20.